



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



San Luis, 11 de noviembre de 2024

VISTO

El EXPE 20385/2024, que contiene la R.R N° 332/202, mediante el cual los Docentes de 4to grado “A”, “B”, “C” y “D” del Nivel Primario de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, presentan el Proyecto: Viaje al pueblo más lindo del mundo “LA CAROLINA”, y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Rectoral N° 332/2024 se omitió inadvertidamente los nombres de las Estudiantes, JOFRÉ GOLINI Umma DUN°. 54001988 alumna de 4° grado "C", y GIGENA Candelaria DUN°. 54160442 de 4° grado "D".

Que corresponde enmendar esta situación según lo establecido en el Art. 101 del Dec. Nac. Reglamentario N°1759/72 modificado por Dec. Nac Reglamentario N° 1883/91 y Ley de Procedimiento Adm. N° 19.549.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL “JUAN PASCUAL PRINGLES”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la R.R 332/2024 para incluir los nombres de las Estudiantes, JOFRÉ GOLINI Umma DUN°. 54001988 alumna de 4° grado "C", y GIGENA Candelaria DUN°. 54160442 de 4° grado "D".

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la rectificación no afecta la validez ni el contenido de la Resolución original.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a quienes corresponda, insértese en el libro de resoluciones, cumplido, archívese.

YP



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. CASTRO Néstor Antonio, Subregente 2° Ciclo - Primaria de la ENJPP Prof. PIPITONE María Cecilia.

Hoja de firmas